

RECENSIONES

ELÍAS DÍAZ: *La transición a la democracia (Claves ideológicas, 1976-1986)*, Eudema, Madrid, 1987.

Nuestra transición a la democracia, como todo gran acontecimiento histórico, se está convirtiendo en un objeto privilegiado de análisis de observadores políticos, protagonistas y científicos sociales. Todo esto está provocando la aparición de numerosos estudios sobre esta «década prodigiosa» en los últimos años.

En este contexto ha aparecido recientemente el último libro de Elías Díaz *La transición a la democracia (Claves ideológicas, 1976-1986)*, que, en palabras de su autor, «no es una historia de la transición ni tampoco un tratamiento sistemático y *a posteriori* de ella. Son más bien reflexiones y prospecciones en forma de artículos de prensa y otros escritos breves de esos años posteriores a 1975 (una selección de ellos evidentemente), surgidos al hilo de algunos de los acontecimientos más significativos y, sobre todo, del sentido general de la evolución política e ideológica de nuestro país en esos tan importantes tiempos que arrancan del final de la dictadura franquista. Salvo la personal declaración inicial, que me sirve de entrada y que es de ese mismo 1975, y salvo un inédito de 1981, todos los demás trabajos aquí reunidos están publicados en este decisivo decenio que va de 1976 a 1986, en que se produce la transición y se consolida, a pesar de todas sus insuficiencias, la actual democracia» (pág. 9).

En este sentido, y desde una perspectiva superficial, este libro podría parecer un conjunto de artículos coyunturales sobre un período de vital importancia para la vida política y social española, debidamente situados en la intención y en el momento por su autor. Sin embargo, por encima de lo que pudiera parecer una «visión calcidoscópica» de la transición, hay un ejercicio de reflexión sobre temas de un pasado reciente que denotan una coherencia intelectual indudable. Una coherencia fundada en una serie de claves características a la trayectoria política e intelectual de Elías Díaz. Esas claves son la defensa de la democratización del Estado, la necesidad y utilidad de las instituciones jurídico-políticas junto con una potenciación de la sociedad

y de los movimientos de base, y todo ello desde una postura inherente al socialismo democrático. En palabras del autor, «el socialismo —es mi convicción profunda, y creo que fundada— me parece, comparado con el capitalismo, muy superior científica y éticamente: el socialismo democrático, por supuesto» (pág. 14). Esta postura puede ser teórica e ideológicamente discutible, pero lo que es innegable es que el autor la ha mantenido en su trayectoria política e intelectual de estos últimos años, con una congruencia y un rigor indudables, por encima del posibilismo. Sin embargo, el papel de Elías Díaz en la transición no se limita a un ejercicio de coherencia, o lo que podríamos denominar «fragmentariedad congruente», si nos dejamos guiar por la insistencia del autor en la coyunturalidad y modestia, al calificar los escritos recopilados en su libro. En este sentido, conviene recordar el importante papel de Elías Díaz, no sólo como profesor universitario y maestro de una generación de jóvenes intelectuales, sino también su decisiva contribución a la transición como impulsor de una cultura antifranquista, crítica y próxima a la tradición marxista, desde la plataforma de la revista *Sistema*.

Hechas estas consideraciones previas sobre el planteamiento del libro, las claves del pensamiento de su autor y su papel en la transición, trascendiendo el carácter coyuntural de sus artículos, me centraré en los núcleos temáticos, que, a mi juicio, han preocupado más al autor y también en aquellos que tienen hoy una mayor vigencia en la realidad política y social de nuestro país.

Desde mi punto de vista, los núcleos temáticos que presiden las reflexiones de Elías Díaz son claramente identificables: en primer lugar, el papel de la izquierda en la transición de la dictadura a la democracia; en segundo lugar, la defensa de las instituciones democráticas, y finalmente, una serie de análisis sobre una serie de temas que tuvieron una importancia decisiva en este período y que, a mi juicio, poseen todavía una cierta vigencia.

Efectivamente, uno de los temas que más preocupan al autor en sus escritos sobre la transición es, sin duda, el papel de la izquierda y su contribución decisiva en la misma, y todo ello desde una postura identificable con el socialismo democrático. En este sentido, la lucha por la transición fue llevada a cabo por todas las fuerzas progresistas de nuestro país durante la dictadura. Como afirma el autor correctamente: «No fue fácil la transición a la democracia... Las luchas de la clase obrera durante esos cuarenta años, de los estudiantes, intelectuales, de algunos sectores profesionales de las clases medias, fuerzas políticas progresistas, *gentes muy dispares, pero con dignidad*, que se enfrentaron a la dictadura (...) no pueden ni deben ser hoy olvidadas, minimizadas o postergadas a la hora de explicar cómo fue posible la memoria histórica y reconstruir la democracia en este país» (págs. 200-

201). Por otra parte, hay una serie de consideraciones teóricas sobre la definición de la izquierda en nuestro país, que poseen, a mi juicio, una extraordinaria vigencia. En primer lugar, una llamada a la necesidad de eliminar el esencialismo y el determinismo como dos residuos regresivos de la izquierda (IV. «Residuos regresivos en la ideología de las izquierdas»); en segundo lugar, una defensa a favor del compromiso político frente al prejuicio de la pérdida de la independencia de los intelectuales (XI. «Militancia política y objetividad científica»); en tercer lugar, la posibilidad de fundamentar teóricamente el socialismo democrático dentro del pensamiento marxista (XXV. «Socialismo democrático: instituciones políticas y movimientos sociales»), y finalmente, la reivindicación de un horizonte utópico dentro del proyecto socialista (XXVIII. «Socialismo hoy; lo posible y lo necesario»).

En conclusión, la izquierda ha representado un papel fundamental en la transición de la dictadura a la democracia en nuestro país, aunque quizás para el autor la izquierda se identifica con el proyecto socialista y con el socialismo democrático y por ello probablemente no tiene en cuenta suficientemente el importante papel de la izquierda del PSOE en este período.

Por otra parte, otro de los núcleos temáticos importantes es la defensa de las instituciones democráticas dentro de la visión de la transición del autor. En este sentido, yo destacaría lo siguiente: en primer lugar, el valor histórico y progresivo del concepto de Estado de Derecho y su compatibilidad con el proyecto socialista dentro del marco del concepto de Estado democrático de Derecho (IX. «Estado de Derecho y Estado de derechas»), y en segundo lugar, la importancia de la Constitución española de 1978 como un marco progresivo hacia la democracia y la transformación de la sociedad española (XIII. «La Constitución: Más allá y más acá de la dogmática jurídica»).

En conclusión, para el autor no es justa la dimensión conservadora del concepto de Estado de Derecho si adoptamos una perspectiva histórica del concepto y, sobre todo, en la medida en que nuestra Constitución nos garantiza no sólo el marco de nuestras libertades fundamentales y de las instituciones democráticas, sino que nos permite una interpretación progresiva de la misma compatible con el socialismo.

Finalmente, hay una reflexión sobre una serie de temas que tuvieron su importancia durante la transición, como el terrorismo y la situación en Euzkadi, el desencanto, el escepticismo ante la política, el antes y el después de la intentona golpista del 23 F, el papel de la Corona como motor del cambio o la recuperación de la memoria histórica para comprender la importancia del cambio que se ha producido en España en los últimos diez años. En este contexto yo destacaría lo siguiente: en primer lugar, el asunto de la falta de

entusiasmo por la política, que generó una actitud de escepticismo y de desencanto a finales de los setenta y principios de los ochenta (véanse los capítulos XIV. «¿Para qué la democracia y todo lo demás?» y XVII. «El dulce encanto del desencanto»), fruto de unas expectativas infundadas entre lo esperado y la situación real después del franquismo. A mi juicio, hay una postura similar actualmente en algunos sectores de la sociedad española, fruto de la decepción ante las expectativas que se habían puesto en el cambio de los socialistas, si bien es cierto que en estos sectores no se tiene en cuenta la difícil coyuntura social y económica en que asumió el Gobierno socialista el poder. En segundo lugar está el tema de los artífices de la transición. Por una parte, hay una defensa de la memoria histórica ante aquellos que, pasados apenas una década, tienden a asumir una visión de la transición como un camino fácil, poco más o menos que trillado por el franquismo (XXVI. «Franco, artífice de la transición»), y no reconocen el decisivo papel de la oposición democrática durante el franquismo y durante la transición misma. Por otra parte, está la cuestión del papel de la Corona como motor del cambio (XXVII. «El Rey con el pueblo»). En este sentido, Elías Díaz se opone a una visión exclusivamente personalista de la transición dirigida por el monarca y por los «hombres de la Zarzuela». Si bien el monarca tuvo un papel decisivo en el fracaso de la intentona golpista del 23 F, el auténtico motor del cambio ha sido producto de la lucha de la oposición democrática por el restablecimiento de un régimen de libertades en nuestro país y, desde luego, por el apoyo del monarca a las decisiones populares.

En conclusión, estamos ante una «visión caleidoscópica de la transición», que, trascendiendo el carácter coyuntural y discutible de algunas de las intervenciones, constituye un ejercicio de coherencia intelectual y política, que es de agradecer en los tiempos que corren.

Angel Valencia Saiz

CARLOS DE CABO: *La crisis del Estado social*, Barcelona, 1986, PPU.

Destaca Carlos de Cabo, en la breve presentación de su libro, cómo la aproximación a la compleja problemática de la crisis del Estado social debería, posiblemente, requerir una clarificación previa del propio concepto de «crisis», a partir del cual pueda introducirse adecuadamente el análisis teórico de un determinado modelo estatal sometido a procesos de transformación cualitativa. Todo proceso de mutación histórica de un determinado sistema sociopolítico preestablecido debe ser susceptible, en efecto, de en-

contrar su expresión teórica a través de un adecuado concepto de «crisis», capaz de reflejar en unos paradigmas teóricos suficientes las líneas fundamentales de transformación de la realidad existente y sus posibilidades mínimas de evolución futura.

Naturalmente, ello implica una doble serie de exigencias metodológicas de difícil clarificación: primera, el intento de determinación de los dos modelos históricos sucesivos de referencia, y segunda, la elección del enfoque metodológico más adecuado a la realidad histórica que se debe analizar. Está claro que, en la tradición europea, el gran prestigio de la producción historiográfica marxista sobre la Revolución burguesa ha configurado toda una primera serie de análisis que, aplicados a las sociedades capitalistas avanzadas, pretenden una reproducción más o menos actualizada de las líneas de investigación acerca de la crisis de la sociedad feudal y su superación revolucionaria por la burguesía liberal.

Frente a esta línea de enfoque, predominantemente histórico-política, que concebiría los procesos de crisis histórica como estadios intermedios en las etapas de sustitución (revolucionaria) de un modo de producción por otro, la tradición economicista del propio marxismo permite adecuar, efectivamente, como señala Carlos de Cabo en su breve introducción, una segunda línea metodológica, aplicada al estudio de las crisis económicas cíclicas de la economía capitalista, que derivaría en una concepción de las *crisis* como procesos de transformación endógena del propio modo de producción capitalista.

Naturalmente, en este segundo caso viene a suscitarse el interrogante de cuál será la diferencia esencial, dentro del análisis económico de la crisis, entre el enfoque marxista y el enfoque de la economía capitalista o burguesa clásica, al menos en la medida en que ambos derivan, finalmente, hacia una explicación de los procesos de reproducción y transformación del sistema capitalista del mercado.

A nivel estrictamente metodológico, una primera diferencia deberá residir en el mantenimiento, al menos latentemente, dentro del enfoque marxista, de la primera perspectiva histórico-política, es decir, aquella que da por supuesto la existencia lógica de un momento terminal de las contradicciones del capitalismo, en el que la lucha de clases terminará por resolver revolucionariamente las contradicciones históricas, dando paso a un nuevo modo de producción: en este caso, pues, la *lucha de clases* puede aparecer como una *variable independiente*, en la medida en que se concibe como motor final del cambio, y, en consecuencia, instrumento de resolución activa de la crisis.

Ahora bien: si se prescinde conscientemente de esta línea histórico-revolucionaria subyacente, por entender, quizá correctamente, que no es posible su adecuación al contexto presente, en tal caso vuelve a reproducirse la duda

de cuál puede ser el elemento que califique como «marxista» un determinado tipo de enfoque: porque en este caso, el acudir a la *lucha de clases*, pretendiendo utilizarla a modo de comodín conceptual, no permite superar claramente el problema de la conversión de la propia lucha de clases en una *variable dependiente*, carente, en consecuencia, de una capacidad transformadora capaz de demostrar su efectivo protagonismo histórico; lo que se demostraría, suplementariamente, por la constatación de los fenómenos de fragmentación de los sistemas sociales actuales y la aparición de las llamadas «sociedades complejas» en el mundo contemporáneo.

Naturalmente que es bien posible deducir de esta tradición científica un espectro de imperativos éticos o ideológicos, globalmente expresables dentro del concepto de «izquierda», que orienten el análisis social y político desde la preocupación por la superación histórica de las desigualdades sociales; pero, en este caso, sería probablemente más clarificador, desde el punto de vista metodológico, renunciar al multiuso conceptual del paradigma «lucha de clases», aceptando su inadecuación, al menos en su formulación tradicional, al contexto contemporáneo.

El problema se complica, adicionalmente, cuando no se trata ya de aplicar el concepto de crisis al estudio de la propia conflictividad social de las sociedades capitalistas avanzadas, sino más bien a su mecanismo de articulación a través de los sistemas políticos existentes, es decir, cuando nos enfrentamos al análisis de la forma *Estado*. Porque, en este caso, los posibles riesgos metodológicos del enfoque se transfieren al estudio de la crisis de un determinado objeto histórico de análisis, el *Estado social*, del que la izquierda, o al menos cierta izquierda occidental, se ha convertido en principal defensora, produciendo así una mayor confusión adicional, al obligar, por primera vez en la historia, a adoptar a esa izquierda una ambigua posición «conservadora» (la conservación de las ventajas del Estado social a favor de las clases bajas), frente al reforzamiento de las posiciones que preconizan un aparente «retorno a la sociedad civil» como derivación o consecuencia lógica del proceso histórico mismo.

No es ciertamente una novedad en el mundo occidental la posibilidad de aparición de procesos históricos regresivos que pueden explicar un aparente repliegue estratégico de las fuerzas obreras organizadas: baste considerar que, en gran medida, el constitucionalismo democrático occidental carecería de sentido si no se le entendiera, precisamente, como expresión de la reacción de las sociedades democráticas occidentales frente a la degeneración fascista de los sistemas políticos de entreguerras.

Ahora bien: el desafío que semejante aproximación impone va más allá de una mera legitimación coyuntural socioestratégica, deducida de la defensa

de los intereses amenazados de las capas sociales populares —beneficiadas por las prestaciones asistenciales del Estado social—, para entrar en un terreno más estrictamente científico; es decir, en la capacidad para generar un discurso teórico susceptible no sólo de explicar los procesos de transformación del propio Estado intervencionista, sino igualmente sus tendencias globales a medio plazo.

Es éste el ambicioso objetivo que enfrenta el importante trabajo de Carlos de Cabo, a partir de un encuadramiento de partida absolutamente irreprochable: la forma Estado, como expresión de un determinado modelo de interrelaciones entre la esfera política y la socioeconómica, que nace con el capitalismo, encuentra, a partir del capitalismo contemporáneo, su expresión paradigmática en el modelo *Estado social y democrático de Derecho*.

Ahora bien: a partir de la interdependencia entre los contenidos específicos de ésta, al fin y al cabo, *triple* categoría, la afirmación, como hipótesis de partida de todo el contenido del trabajo, de que «el elemento determinante es el Estado social» (pág. 17), constituye ciertamente una decisión arriesgada, capaz de condicionar todo un proceso analítico dotado de innegables ventajas (especialmente cuando se trata de desarrollar un discurso ineludiblemente marxista), pero también, por qué no, capaz de generar algunos inconvenientes: especialmente los que pueden deducirse de la configuración de los elementos nucleares de la instancia *Estado democrático/Estado de Derecho* como elementos *pasivos* o estáticos, sólo afectables desde el exterior de su propia esfera de configuración por el —aparentemente único— elemento *dinámico* del concepto-base de referencia: el Estado social.

Por supuesto, semejante planteamiento no es en absoluto ni nuevo ni original; más bien puede afirmarse que constituye un esquema de trabajo presente, desde Forsthoff, en los mismos orígenes de las primeras aproximaciones teóricas al fenómeno del Estado social, y utilizado ya, en otras ocasiones, por el propio Carlos de Cabo, como un instrumento argumental para indagar en las causas de las derivaciones restrictivas o autoritarias del moderno Estado democrático de Derecho: lo que constituye, precisamente, una de las tesis centrales del libro.

En este caso, el planteamiento permite un desarrollo más detenido de semejante enfoque, aprovechando mucho mejor sus ventajas para encuadrar, dentro de él, dos circuitos argumentales característicos de la tradición marxista: en primer lugar, el enfoque de las transformaciones operadas en el Estado contemporáneo a partir de las exigencias deducidas de las distintas fases de *desarrollo del capitalismo* y su proceso contradictorio de acumulación, y en segundo lugar, la continuidad de un enfoque de tipo instrumentalista, que, con mayor o menor éxito, permite explicar el propio surgimiento

y desarrollo del Estado social a partir de la posición causal, activa, de las clases trabajadoras, reforzando así el núcleo explicativo de la *lucha de clases* en el proceso de transformación del Estado occidental.

Ahora bien: si el centro de gravedad del proceso explicativo de la crisis del Estado social y democrático de Derecho se sitúa únicamente en el elemento *dinámico* Estado social, dejando las restantes dos esferas como resultado «pasivo» de la argumentación global, ello genera una relativa separación epistemológica entre dos diferentes niveles de análisis: el de la explicación economicista del Estado social y de su crisis a partir de los contradictorios imperativos del proceso de desarrollo del capitalismo, y el de la *descripción* (y acaso no «explicación») de las transformaciones *institucionales* en la estructura jurídico-política del Estado del capitalismo avanzado.

La presentación del primer bloque adquiere una notable brillantez sintética en el trabajo de Carlos de Cabo, y ello a pesar de la compleja superposición de pautas argumentales, cuya clasificación o no como «marxistas» con frecuencia parecen adquirir una importancia secundaria: por ejemplo, no sería un enfoque rigurosamente «marxista» el que sitúa las causas de expansión y crisis del Estado social en los mecanismos de desarrollo político, a pesar de que, implícitamente, se entiende que serían los partidos obreros los verdaderos impulsores de este proceso, o al menos ésta parece ser una constatación especialmente nítida durante el período de entreguerras. Del mismo modo, el planteamiento de la «internalización» del Estado en el proceso mismo de acumulación capitalista se concebiría originariamente como una «postura en cierta forma ajena a la tradición marxista» (pág. 26), a pesar de contar con aportaciones tan significativas como las de N. Poulantzas o Claus Offe. En definitiva, sólo cabe coherentemente insistir, en coincidencia con los planteamientos de Gough, entre otros, en la presencia de procesos de causalidad compleja, donde se interrelacionan factores de carácter económico y social, asumiendo el Estado una posición progresivamente central; así, «el Estado se convierte en el lugar de mediación de esos dos ámbitos» (pág. 39).

Si esta propuesta de análisis sobre el significado del Estado social, como base para la formulación de la hipótesis sobre su crisis, es correcta, en tal caso la verificación de la hipótesis parece conducir ineludiblemente a constatar la inevitable decadencia del Estado social, al haberse generado toda una serie de obstáculos de naturaleza superestructural e institucional, que impiden u obstaculizan el proceso de autosaneamiento del propio sistema económico capitalista, a través del proceso depurativo cíclico de la misma crisis: sería, pues, necesario para ello que disminuyeran los salarios, incrementándose el ejército de reserva, que se eliminaran los sectores de capital no valorizado afectados por la crisis, que disminuyera el gasto improductivo del

Estado, etc. En definitiva, toda la panoplia neoliberal y sus propuestas de retorno a la gran, y única, «lógica» del mercado.

Ello suscita, de pasada, una relativa duda respecto de las posiciones de partida: es decir, respecto del concepto de *crisis*, al que debemos remitirnos. Puesto que, si se trata de una crisis que opera exclusivamente sobre el plano socioeconómico, en tal caso sólo cabe referirse a sus *efectos* —considerados como vectores de causalidad externa— sobre el plano político-institucional y sobre la propia esfera jurídica configuradora del Estado de Derecho, lo que implicaría, al fin y al cabo, una concepción relativamente reduccionista de la crisis. ¿Acaso no es posible todavía la elaboración de ese *tertium genus* que sugiere Carlos de Cabo en sus páginas iniciales?

Por ello, cuando se trata de aplicar las consecuencias de este primer bloque de análisis al segundo espacio de determinación estatal (es decir, a su esfera jurídico-institucional), la ausencia de un discurso analítico específico en este segundo nivel se deja notar con claridad: en aplicación lógica de las consecuencias del discurso marxista desarrollado anteriormente, la explicación causal o instrumental de los fenómenos de transformación institucional sólo podría encontrar su soporte lógico en el tradicional paradigma de la *lucha de clases*, y, en consecuencia, debe entenderse que las limitaciones que impone sobre la clase trabajadora el proceso de recuperación de la tasa de beneficios repercutirán directamente sobre la esfera institucional, imponiendo un reforzamiento autoritario del Estado. Esta «reestatalización» del Estado vendría apoyada en parte en el fenómeno de la tendencial *ruptura de la representación* (pág. 63), lo que suscita la grave duda de cómo puede defenderse la conversión del Estado en el lugar privilegiado de la/s *lucha/s* de clases (pág. 75), en coincidencia con una simultánea derrota histórica de la clase obrera, cuando, sin embargo, este proceso no parece ser el resultado de una intensificación unificada de la conflictividad política sobre el Estado (por esa «ruptura de la representación»), sino de un proceso que se canalizaría, al menos en parte, a través de los circuitos jurídicos dispersos y despolitizados del sistema judicial.

Según Carlos de Cabo, esta *judicialización del conflicto* político estará implicando una utilización instrumental del Derecho y de la Constitución (o sea, de la instancia *Estado de Derecho*), así como de las restantes instituciones, «cara a su eficacia más política que jurídica» (pág. 76); lo que suscita la interrogante de si realmente es ésta la manifestación más específica del fenómeno de transformación autoritaria del Estado contemporáneo, o si, alternativamente, este fenómeno no ofrecería también la otra cara de la moneda: una emergente «desestatalización» del mismo, por la resolución de determinados conflictos a través de una interconexión directa sociedad/poder judi-

cial, fuera de los cauces centralizados de la representación política. Dejando abierto, por otra parte, la interrogante de cuáles serían las funciones exclusivamente jurídicas —no políticas— de tales instrumentos.

El problema aparece, pues, planteado en los siguientes términos: si, como consecuencia del análisis argumental deducido del nivel *Estado social*, vinculado a la interconexión con el proceso de desarrollo económico capitalista, se formula la deducción-hipótesis de una estatización autoritaria del Estado, capaz de poner en crisis los paradigmas clásicos del modelo Estado de Derecho, entonces aparece, en primer lugar, la interrogante de cómo pueden entenderse y explicarse los fenómenos «de privatización del Estado, de privatización de lo público» (pág. 72), sustituyendo el ámbito de generalidad e igualdad de la ley por las técnicas del contrato, el principio de tratamiento diferenciado o los acuerdos corporativos previos a las decisiones públicas: obviamente, es difícil encontrar un soporte explicativo suficiente en la lucha de clases, considerada como un espacio de conflictividad que se operaría unificadamente, como espacio privilegiado, en el propio Estado.

Pero, en segundo lugar, se argumenta que una de las consecuencias o resultados del impacto de esta adecuación del Estado al nuevo modelo de acumulación sería la situación de crisis del movimiento obrero, a la que han contribuido, entre otros factores, la propia *fragmentación* del movimiento obrero y el comportamiento de los sindicatos. Es, fundamentalmente, un problema de ubicación argumental: la fragmentación social generalizada, que conduce crecientemente al reiterado paradigma de las «sociedades complejas», ¿sería una *consecuencia* de la adecuación del Estado al nuevo modelo de acumulación o, alternativamente, una *causa* de las transformaciones en el propio sistema institucional del Estado?

Así, pues, la elección de una única vía argumental o causal, que pretende deducir, a partir del proceso dinámico económico-social, las consecuencias sobre la esfera institucional del Estado, introduce inevitablemente una cierta confusión en el plano de las relaciones de intercausalidad entre las diferentes esferas. De este modo, las páginas seguramente más brillantes del libro de Carlos de Cabo, o al menos las de mayor interés desde el punto de vista político, no pueden entenderse claramente como el resultado de una deducción causal, rigurosa y sistemática, de la premisa previa (la lucha de clases como elemento de explicación del Estado), puesto que dentro de esa compleja fenomenología institucional coexisten tanto procesos de «estatización» (conexión y vinculación de los sindicatos al poder, limitaciones en la esfera de derechos y libertades en defensa de la democracia, tendencia a la integración consensual del sistema de partidos) como procesos de «desestatización» (fragmentación del movimiento obrero y marginalización de sectores

en paro, privatización de instituciones públicas, internacionalización de los circuitos de dependencia política).

Es precisamente esta relativa debilidad del argumento causal el que pone efectivamente de manifiesto el gran problema de la inadecuación de cierto tipo de enfoque marxista para el estudio de los procesos de transformación del Estado del capitalismo avanzado; algo que ha criticado explícitamente el mismo Claus Offe para separarse de la tradición instrumentalista que caracteriza, desde el modelo histórico liberal, a este tipo de planteamientos. Así, cuando el citado Offe afirma que, al no poder ya seguir concibiendo el sistema de dominio político como un puro y simple reflejo o como una organización meramente subsidiaria para la tutela de determinados intereses sociales, estamos obligados a abandonar las tentativas tradicionales encaminadas a reconstruir el sistema político y sus funciones, partiendo de la economía política (*Lo Stato nel capitalismo maturo*, pág. 38) y aun reconociendo los graves riesgos que tal replanteamiento suscita, es evidente que se está formulando un desafío metodológico que debe afectar a todo tipo de análisis teóricos encaminados a descubrir y analizar las transformaciones del Estado contemporáneo *en su conjunto*, y no en alguna de sus limitadas dimensiones. Tal desafío incide precisamente en el complejo problema de la relativa autonomía del sistema político-estatal (lo que, en parte, Carlos de Cabo identifica con el fenómeno de la «ruptura de la representación»), lo que debe requerir, necesariamente, todo un proceso analítico específico de la dimensión *Estado democrático de Derecho*.

Lo contrario supone caer en el grave riesgo teórico de aplicar un enfoque analítico deducido de las características del modelo liberal de Estado, donde los mecanismos de interconexión causal entre el sistema de clases y el sistema político tenían un carácter inmediato, a un modelo de Estado tardo-capitalista donde se han asegurado históricamente mecanismos de relativa separación funcional entre ambas esferas. Ello produce la aberrante paradoja que se descubre al constatar la curiosa proximidad de contenidos entre los enfoques marxistas tradicionales y ciertos enfoques neoliberales: así, la coincidencia en imputar al capital monopolista el principal soporte de causalidad en las transformaciones del sistema; la concepción cíclica de la crisis económica, o la reiteración de viejas recetas contra la crisis (el retorno a la lógica del mercado desde la perspectiva neoliberal; el retorno a la terapéutica comunista tradicional desde la perspectiva marxista: rechazo de la lógica del mercado, recuperación de la categoría «clase social», recuperación del internacionalismo. Cfr. Carlos de Cabo: *op. cit.*, págs. 80-95).

Naturalmente, proponer una actualización necesaria del enfoque metodológico no implica el rechazo explícito de la presencia, real y constatable, de

circuitos concretos de causalidad entre ambos niveles, sistema político y sistema socioeconómico, sino más bien cuestionar la posibilidad de una explicación teórica general del Estado a partir de un enfoque instrumentalista, históricamente inadecuado, que desplegaría sus posibilidades analíticas estrictamente en el nivel dinámico y socioeconómico del «Estado social», sin ofrecer, en cambio, unas perspectivas teóricas suficientes acerca del estrato «Estado democrático de Derecho».

Ahora bien: si este proceso argumental, que conduce del análisis histórico de la crisis del Estado social hasta el fenómeno final de la «estatalización» autoritaria del propio Estado, mantiene, en nuestra opinión, ciertas insuficiencias derivadas de la subsistencia de residuos metodológicos instrumentalistas y de la ausencia de un análisis explícito de la instancia institucional de la esfera jurídico-política del Estado, en cambio, en su aplicación al ámbito internacional, al contexto del sistema-mundo del enfoque dependtista, genera unos resultados mucho más sugestivos. Probablemente porque es la esfera exterior la que mejor expresa, dentro del espacio mundial de la periferia capitalista, el componente «militarista» del Estado, imponiendo una creciente dificultad histórica al desarrollo democrático y, por supuesto, a la expansión de los componentes característicos del Estado social.

Sólo puede lamentarse que el sugestivo, y arriesgado, intento de generalizar un modelo de crisis del paradigma Estado, aplicable al análisis del Estado-centro, a partir de las deducciones extraídas del Estado-periferia, se resuelva de forma tan breve. Sería, en efecto, de gran interés detenerse a comparar con mayor detalle algunas de las líneas deducidas de este enfoque, con toda una serie de tendencias y procesos de transformación del Estado occidental apreciables desde cualquier otra posición teórica: así, la tendencial ruptura del condicionamiento *lucha de clases* y la fragmentación de las políticas estatales «en interés de una fracción o grupo, sin sentir el contrapeso de una clase obrera organizada» (pág. 127) y la consiguiente comprensión del proceso político como una «competencia entre grupos», con un escaso nivel de participación política (*ibíd.*); la apreciación de la ruptura histórica del consenso fundamental, que, en base al *New Deal*, dio paso al nacimiento del propio Estado social (pág. 129); la creciente proyección de los condicionamientos económicos-estratégicos mundiales en el reforzamiento de los elementos ideológicos-represivos del Estado, operando el resto del aparato institucional, y singularmente el Parlamento, como su vehículo legitimador (págs. 132-133), o, finalmente, la tendencia a la canalización de «la política» fuera del propio Estado (pág. 139).

Son, resumidamente, los sugestivos elementos de un segundo capítulo, que, probablemente, en una nueva edición del libro, merecerían convertirse

en un elemento central del trabajo y en el objeto de un tratamiento de mucha mayor amplitud.

Con ello, el libro de Carlos de Cabo *La crisis del Estado social* acaba, en definitiva, convirtiéndose en una pieza fundamental dentro de la limitada bibliografía disponible en castellano acerca de uno de los grandes temas que apasionan, desde muy diversas perspectivas, al pensamiento político occidental. Cuando ha transcurrido ya un período razonable de puesta en práctica de estrategias políticas neoliberales por algunos Gobiernos, y constatadas sus limitaciones, así como los efectos transformadores de las políticas económicas anticrisis, el problema de la crisis histórica del Estado social se replantea con una especial gravedad, exigiendo la integración de los esfuerzos teóricos, desde muy diversas perspectivas y con los más diferentes enfoques, alrededor del gran problema de la *transformación* del Estado contemporáneo y su adecuación a las exigencias históricas de las sociedades democráticas avanzadas.

Antonio J. Porras Nadales

L. LÓPEZ RODÓ: *Testimonio de una política de Estado*, Ed. Planeta, Barcelona, 1987; 296 págs.

A falta de otras muestras expresivas de desarrollo sociocultural, la balumba de libros salidos incesantemente de prensas comerciales y de un muy amplio espectro institucional parece señalar una rebosante salud de nuestra vida intelectual. Seguramente, y pese a su gigantismo, no sea éste el mejor indicador para medir el crepitar intelectual de nuestro pueblo. Cuando menos en el terreno historiográfico, tal vector no es digno de excesiva confianza. Las postrimerías del franquismo y todo el inacabable período de la transición constituyen muy probablemente el segmento de nuestro pasado más enriquecido en número por aportaciones coetáneas. Sin embargo, los frutos de esta literatura casi oceánica se encierra hoy por hoy en trojes muy reducidos. Entre libros *pro domo mea*, *ad usus delphinis* y otros *ad hominem*, poco queda de acribioso cuando el ábaco de Clío cierne el material a disposición de sus servidores profesionales, y ello naturalmente sin hablar de textos manipuladores, plagarios o divertimentales —*sic venia verbo...*—. Excepción —y muy destacada— fue desde su aparición *La larga marcha hacia la monarquía*, que diera a la luz uno de los *factotum* de la restauración borbónica de 1976. La abundancia y rigor de la documentación, la serenidad del análisis y la correcta prosa han hecho entrar a tal libro en la categoría de clásico, hazaña doble en una obra escrita casi a raíz de aquel enrevesado y difícil proceso.

Casi una década más tarde aparecen parte de las memorias ministeriales del mencionado autor. Corto fue su paso por el palacio de Santa Cruz; pero tal fugacidad se compensó, a efectos historiográficos, con la trascendencia del período, primer acto del fin del reinado franquista.

A pesar de la calculada modestia de López Rodó, las páginas del libro comentado demuestran la enorme capacidad organizadora del destacado administrativista barcelonés. El hombre que se hacía cargo de la diplomacia hispana en el Gobierno del almirante Carrero —junio-diciembre 1973—, tenía detrás de sí una dilatada experiencia en el manejo de los aparatos del Estado, pero por encima de esta experiencia estaban sus innatas y formidables cualidades de dirección, más tal vez que de mando. Nada tiene de extraño que en cuanto a funcionamiento de todas las piezas del Ministerio de Estado, pocos de sus titulares de la Edad Contemporánea hayan logrado de ellos un mejor rendimiento. Ninguna dejó de ser atendida ni estimulada por un gobernante muy poco dotado, por otra parte, para las relaciones públicas al estilo moderno. La Administración, el servicio burocrático de la Cancillería española, revestirían durante el semestre un tono europeo. Cosa muy distinta es, claro está, las metas alcanzadas y el programa a cuyo servicio tan lubricado engranaje se puso a disposición.

La política activa e innovadora en ciertos extremos de su antecesor no acababa de convencer a la vieja guardia de la dictadura. Ni su apertura hacia el Este ni sus relaciones con el mundo árabe gozaban del aplauso de algunos influyentes sectores del sistema. (Es sintomático comprobar cómo en el mismo surco se alinea la toma de postura adoptada por el último y más pormenorizado biógrafo de Franco, el eminente medievalista Luis Suárez Fernández.) Aun reconociendo la necesidad de cambio y los aspectos positivos de la tarea de su predecesor, López Rodó era bien consciente del estrecho campo de iniciativa puesto a su alcance por la muy escasa o nula capacidad de adaptación al mundo contemporáneo que poseía Carrero y también un Franco privado ya en buena parte de reflejos y parapetado únicamente en recursos y veteranía. Todo juicio global sobre una labor gobernante de apenas un semestre pecará siempre de apresuramiento y deformación. Pero, pese a ello, la impresión última que se extrae de la obra objeto ahora de rápida glosa es la de que, más que de tiempo, López Rodó careció de audacia. Entre difíciles escollos, optó por ser ante todo y sobre todo un ministro-gestor, penetrado de la idea de que la dictadura necesitaba para su desembocadura feliz en la monarquía un equilibrio a todo trance, sin aventuras peligrosas que añadiesen nuevos problemas a una convivencia que, en el plano político, se deterioraba a ojos vistas.

Las circunstancias internacionales también contribuían a esta posición de

«entente». En Francia y Portugal se vivía con conciencia histórica otros fines del reinado. Y en Norteamérica, la plenitud de Nixon y de la política restauradora de su flamante secretario de Estado constreñía también a seguir los viejos y trillados caminos.

De ahí que los temas de mayor relieve de la labor del jefe de la diplomacia española se centrasen en aquellos aspectos con mayor incidencia interna.

Y en dichos momentos, ninguna, tal vez, podía disputar la primacía al eclesiástico. En efecto, después de una referencia inexcusable (págs. 23-38) al *placet* norteamericano al Gobierno de Carrero, López Rodó analiza sin ascos a la minucia el equilibrista diálogo con la Santa Sede. En el capítulo de mayor extensión del libro (págs. 34-69), el autor pasa revista a la trama sustancial del contencioso entablado entonces entre Madrid y el Vaticano. A pesar de todos los esfuerzos que López Rodó hace por mostrar el consenso entre ambas potestades y el entendimiento de fondo de sus diplomacias, la pintura que se desprende de su argumentación no aporta, en verdad, muchos argumentos en apoyo de tal formulación.

«Cuando me hice cargo de la Cartera de Asuntos Exteriores, las relaciones con la Santa Sede presentaban problemas. Los motivos principales de fricción eran el nombramiento de obispos y la actitud de ciertos eclesiásticos, especialmente entre el clero vasco, que el Gobierno considera contraria a las leyes vigentes» (pág. 39).

Sabido es cómo en ninguno de ambos temas se llegó a un entendimiento de la tensión suscitada por sus diversos avatares, pese a los innegables esfuerzos realizados por el político catalán en pro de una efectiva concordia, ya casi humanamente imposible en la situación en que se habían colocado una y otra parte.

Muy interesantes son los datos que acerca de la vida interna de la Iglesia institucional española nos proporciona esta puntual crónica diplomática. No pocos tejidos vitales del organismo eclesial se aclaran o redimensionan con los pulcros datos que el historiador de las relaciones Iglesia-Estado y, en general, de la Iglesia del tardofranquismo, puede espigar en una obra realizada con voluntad de asepsia. Y muy curioso es también constatar, una vez más, la actitud o la posición en extremo cautelosa adoptada por Franco hacia la Iglesia, expresiva para algunos de sus biógrafos de su profundo catolicismo, pero que tal vez se enjuiciasen mejor desde la óptica de un talento político indudable, al menos en esta parcela, esencial siempre en los destinos de nuestro país.

No por azar, Francia ocupa el segundo o el tercero —como se quiera—

de los asuntos claves abordados por López Rodó en su breve y puntual relato de su actuación al frente de los negocios del Ministerio de Estado en el segundo semestre de 1973. Una vez más, la situación interna condicionaba y explicaba los caminos del país en el horizonte internacional. El propio título del capítulo V refleja bien la realidad aludida: «Francia, con ETA al fondo». Aquí, el resultado negativo de las gestiones acometidas por el autor para la resolución de un problema cada día más angustioso se confiesa con menos efugios que en los contactos con la Santa Sede. La Francia del último Pompidou no estaba dispuesta, en manera alguna, a manchar su imagen de país campeón de las libertades con una postura de fuerza hacia los refugiados vascos. Las medidas adoptadas ante la nota de protesta del palacio de Santa Cruz por el tratamiento de algunos medios de información franceses ante el asesinato de Carrero Blanco es bien contundente:

«El Ministerio del Interior francés se limitó a decretar el alejamiento de la frontera española de catorce personas relacionadas con ETA. Sin embargo, la medida sólo se aplicó a seis exiliados vascos, porque los ocho restantes no fueron hallados por la policía en sus domicilios habituales» (pág. 86).

Desde el mismo ángulo, cabe analizar la desnuda descripción que el sobresaliente administrativista catalán hace de su contacto personal e institucional con el régimen, también moribundo, salazarista. Su estrecha amistad con su colega Caetano le permitió sembrar algunas iniciativas tendentes a hacer entrar los lazos retóricos de ambos pueblos hermanos por las vías de una cooperación fructífera para la salida pacífica de ambos regímenes autoritarios. No queda muy claro en las escuetas páginas del libro si su autor atalayó la inminente caída del salazarismo con sus innegables consecuencias españolas, pero sí se desprende con nitidez de sus impresiones el callejón sin salida a la que la fatal pérdida de las colonias condujo al régimen paternalista de Caetano:

«El Viernes Santo recorrimos el Vía Crucis del parque de Bussaco. Después de almorzar fuimos a Coimbra. El sábado dimos un largo paseo por los jardines de Bussaco. Al mediodía salimos para Leiría y allí almorzamos. Luego visitamos el castillo. A las cinco de la tarde llegamos a Lisboa. Me despedí de Caetano en su casa, sin sospechar que iba a ser la última despedida.

En estos cuatro días de convivencia en tierra portuguesa tuvimos ocasión de hablar largo y tendido. Anoté en mi diario las siguientes frases:

"Me encuentro en un callejón sin salida. No puedo abandonar el ultramar porque los portugueses que allí residen —un millón— serían pasados a cuchillo. No hay problema de criollismo. La fórmula del general Spínola de la federación es utópica: no la acepta la ONU; si fuera viable, la firmaría en el acto."

"Spínola es un resentido, porque aspiraba a la Presidencia de la República y le cerró el paso Américo Thomaz al presentarse a la reelección. No era lógico que Américo Thomaz, a los setenta y ocho años, quisiera ser reelegido para un mandato de siete. Lo hizo presionado por sus hijas, que querían seguir siendo *familia reinante*."

"Me preocupa la infiltración marxista y socialista en el Ejército a través de oficiales procedentes de la Universidad."

"Aunque me reconfortan las manifestaciones de adhesión popular, no les doy excesivo valor, porque soy consciente de que la masa es tornadiza: los mismos que aclamaron a Cristo el Domingo de Ramos pidieron su crucifixión el Viernes Santo."

Bien pronto experimentó Caetano en su propia carne esta mudanza. Las aclamaciones de Viseu el 11 de abril se tornaron en gritos revolucionarios dos semanas después» (pág. 118).

Gibraltar figura siempre como norte magnético de la actividad de España en sus contactos extranjeros. No podía dejar de ser así en la etapa señalada. La Corte de St. James se mostró pétrea en las reivindicaciones del gabinete Carrero por la Roca. No se adelantó tampoco ni un paso en el acercamiento a los deseos hispanos, aunque López Rodó deja sentado, con un adarme de comprensible orgullo, que su asedio a la cuestión quitó algunas caretas y pretextos a la diplomacia británica.

(Pese a que el autor emplaza al lector para unos futuros recuerdos sobre la política interna en la transitada etapa de 1973, no deja de aflorar al relato aconteceres y claves muy sugestivas de aquélla, bien que no siempre haya que acoger su escrito sin reservas. Así lo manifiesta, entre otros ejemplos, su datación de la muerte política de Castiella, treinta y cuatro meses antes de su cese ministerial, a fines de octubre de 1967, a consecuencia aquélla —12 de enero de 1967— de un traspies cometido justamente ante Franco en el asunto gibraltareño.)

Iberoamérica es un capítulo de innegable trascendencia en la actividad ministerial de cualquier jefe de la Cancillería española. Conocedor por múltiples vías de la realidad del Nuevo Continente, López Rodó intentaría dejar huella de su paso por el palacio de Santa Cruz en las relaciones entre ambas orillas del Atlántico. Es patente que más que en otra cuestión alguna era

necesario en ésta contar con el factor tiempo. Bien planeadas algunas cuestiones desde Madrid, nada pudo, sin embargo, llevarse a cabo por la imprevista decapitación de la experiencia del primer gabinete franquista no presidido por el dictador.

Algunos otros hilos más delgados y de secundaria importancia se anudan en el cadejo de la obra. Alemania, Malta, Marruecos, Mauritania, etc., comparecen en sus páginas con presencia furtiva y escorada. Todas las cuestiones relacionadas con estas naciones se registraron en la agenda de trabajo del laborioso ministro; pero en su casi totalidad quedaron meramente encestadas, sin que el sol del tiempo las pudiera madurar, para bien o para mal. De todas ellas, quizás el tenso diálogo con Rabat fuera la más destacada, sin que de lo apuntado por López Rodó pueda deducirse una especial perspicacia en el planteamiento de lo que habría de ser la última gran crisis del franquismo.

En fin, una crónica diplomática de alto valor, por la riqueza de información —los apéndices insertos son, por lo común, de una subida calidad textual— y por la intención de objetividad que adorna sus páginas. Su lectura por el público culto y por los profesionales de Clío no sería tiempo dado a la diábala, como en el día ocurre con tan asidua como penosa ocasión.

José Manuel Cuenca Toribio